



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0000492/2015 mediante el cual la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva a consideración la propuesta de integración del Comité Evaluador, correspondiente al Área Ciencias Sociales de dicha dependencia para el año 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que tal propuesta ha sido informada al Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme surge de Acta N°1/2015 (fs.181);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

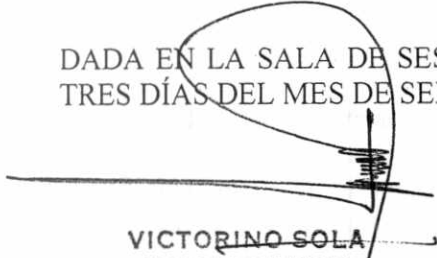
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

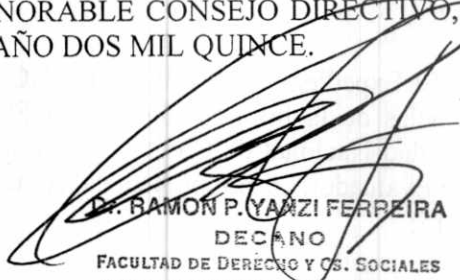
Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Comité Evaluador correspondiente al Área Ciencias Sociales de dicha dependencia, para el año 2015, a saber: Titulares: Por la ECI: Silvina Brusino y Roberto Von Sprecher. Por la UNC: Adrián Carbonetti. Por la UNVM: Elizabeth Beatriz Theiller. Egresada: Mariela González. Estudiante: Agustina Fantilli. Primeros Suplentes: Por la ECI: Renée Mengo y Susana Borgarello. Por la UNC: Silvina Cuella. Por la UNVM: Adrián Romero. Egresada: Verónica Plaza Schaefer. Estudiante: Alexis Boujón. Segundos Suplentes: Por la ECI: Raúl Rodríguez y Alicia Servetto. Por la UNC: Héctor Gattás. Por la UNRC: Angélica Carlósen. Egresada: Andrea Evelin Pineda. Estudiante: Rosario Arias.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia. Elévese al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A
TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°409/15